



EL ESTADO DE SITIO, EL SOCORRO JURIDICO Y LA PERSECUCION A LA IGLESIA

Ustedes creerán que ~~la~~ persecución a la Iglesia Católica, que denunció la Comisión de Derechos Humanos de la OEA en los tiempos de Romero, había terminado con la fracasada revolución del 15 de Octubre. Pero bastó con que ~~la~~ la juventud militar perdiera su poder y que volvieran a mandar los que no tenían ~~el~~ el espíritu del 15 de Octubre para que todo volviera a suceder como antes, incluidos los Estados de Sitio y la persecución a la Iglesia.

El Estado de Sitio ha vuelto a ser renovado, porque los meses que llevamos de Estado de Sitio con su sinnúmero de cateos, operativos militares, detenciones y muertes no han conseguido lo que se pretendía con él. Pero, ¿para qué se emplea el Estado de Sitio? ¿contra quién se emplea el Estado de Sitio? ¿Acaso contra el terrorismo de derecha, contra el Escuadrón de la Muerte, contra el Ejército Anticomunista Salvadoreño que, pásmense Vds. exalta a la Fuerza Armada y a los Cuerpos de Seguridad? No. Se emplea contra los sindicatos, contra las Universidades, contra los Colegios y los Insituttos, contra las organizaciones populares. En un momento pareció emplearse contra las conspiradores de derecha, pero el gasto le costó caro al Coronel Majano, que por eso fue desplazado por el Coronel Gutierrez, tras elecciones dentro de la Fuerza Armada. Sepase: más de sesenta votos de oficiales de la Guardia Nacional para Gutierrez, uno o ninguno para Majano.

Es cierto que el Estado de Sitio ha permitido un cierto control de la prensa de derecha, en la que ya no ~~se~~ aparecen campos pagados y plumas pagadas para atacar las reformas del Gobierno. Pero esto podía lograrse por una ley especial, sin recurrir al Estado de Sitio.

Pero una de las víctimas más acosadas por el Estado de Sitio ha sido la Iglesia. Dos colegios católicos han sido cateados con un despliegue insensato de fuerza militar, por las más burdas sospechas que se han demostrado completamente falsas. Una casa de religiosas también ha sido cateada. Una religiosa fue detenida. Otras religio-



sas han ~~tendido~~ que abandonar sus parroquias porque se ven amenazadas. Un párroco ha sido ~~asesinado~~. Educadores católicos han ~~tendido~~ que retirarse de los colegios. Sacerdotes han tenido que huir del país. Los catequistas y ~~predicadores~~ de la palabra son hostigados y asesinados. Un maestro cae abatido a tiros cuando sale de su colegio católico. La gente teme asistir en los pueblos a la Iglesia. Los párrocos tienen que cuidar su predicación ante la presencia de espías que deforman sus palabras... Y así tantos y tantos casos, cuya máxima expresión es el asesinato y martirio de Monseñor Romero, sobre cuyos autores curiosamente no se sabe nada, a pesar del Estado de Sitio.

Como última muestra de esta persecución tenemos el cateo del Socorro Jurídico del Arzobispado, tan ~~quetido~~ y defendido por Monseñor Romero. Los más de cien soldades, guardias y policías que invadieron el Externado de San José no iban ~~bus~~cando armas como cándidamente creyeron algunos miembros de la Junta de Gobierno; iban contra el Socorro Jurídico. El Socorro Jurídico del Arzobispado es el único lugar donde se presta ayuda jurídica contra la represión; es como el notariado de la represión y de la persecución contra el pueblo y contra la Iglesia. Ahí están las ~~prue~~ pruebas, ahí están los testimonios. Esa era la fuente jurídica de las acusaciones de Monseñor Romero y ahora de Monseñor Rivera en sus homilías. Contra esta parte de la Iglesia, defensora de los pobres, se han abalanzado las fuerzas militares con tanquetas, cercos y hombres armados. Si esto hacen ~~contra~~ una oficina, que ni siquiera tiene un vigilante, si esto hacen en medio de la ciudad, ¿qué no harán en el campo, donde nadie les ve y donde ~~esperan~~ resistencia?

Con la violación del ~~xxxxxx~~ Socorro Jurídico no sólo se viola a la Iglesia y a su obligación de defender a los pobres y de velar por los derechos humanos, tarea tan recomendada por Juan Pablo II en su actual gira por Brasil, sino que se viola el derecho y la obligación de los abogados. Ya se ha atacado despiadadamente a los médicos por el único delito de asistir a enfermos y heridos, diz que de iz-



quierdas; ahora empieza el ataque contra los abogados. Ningún abogado se atrevió a defender al Licenciado Samayoa porque su vida corría peligro por el mero hecho de defender a un ~~XXXX~~ contrario político. Ni siquiera la Corte Suprema se atreve a dar su veredicto sobre el caso de Samayoa, con lo cual nuestro supremo órgano jurídico está faltanto a lo que le prescriben las leyes; todo ello por temor y por razones políticas. Pues bien, a lo que quedaba de abogados honestos y valientes, que trabajaban por la causa del pueblo, se les somete ahora a un cateo armado.

Se han llevado muchos documentos que están amparados por el secreto profesional; se han llevado muchas pruebas que son necesarias para que se esclarezca la justicia; se han llevado muchas declaraciones de personas ofendidas. Todo esto no sólo imposibilita la justicia, no sólo hace difícil ~~la~~ si no imposible el que los abogados se atrevan a cumplir con su obligación, sino que pone en grave peligro la vida de quienes aparecen como ofendidos por la Guardia Nacional y por los Cuerpos de Seguridad. Cualquier asesinato de cualquier nombre arrebatado a esta oficina jurídica de la Iglesia caerá desde ahora bajo la responsabilidad de quienes violenta e injustamente se llevaron los documentos del Socorro Jurídico del Arzobispado.

Frente a esta verdad meridiana de la persecución de la Iglesia y de la violación de los derechos humanos los informes oficiales del COPREFA y los comentarios de los periódicos que transmiten informaciones de las autoridades, muestran toda su falsedad y su malicia. Que se lea hoy La Prensa Gráfica y se verá cómo se es capaz de confundir, de mezclar las informaciones, de manipular los títulos para que se oscurezca la verdad y para que se mancille el nombre de personas inocentes.

No importa. La Iglesia no va a ceder, porque ceder sería traicionar su misión y traicionar el legado de Monseñor Romero. Pero, qué dicen los cristianos que desde el Gobierno permiten y no impiden esta persecución de la Iglesia, esta permanente violación de los derechos humanos?

7-Julio-80